

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO RIESGO.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	PCYB-02-25	
Dar cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil establecidas en la reglamentación aplicable para la reducción (mitigación) de riesgos derivados de la actividad humana.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 4 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; de conformidad a lo establecido en los Artículos 6.4, 6.5, 6.8, 6.17, 6.23, 6.25 Bis, 6.33, 6.34, 6.35, 6.36, 6.37 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 113 y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Apéndice II del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO RIESGO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL VIGENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		APERTURA Y RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BAJO RIESGO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EL TRÁMITE ES SUJETO A VERIFICACIÓN, TODA VEZ QUE HAY QUE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud de Verificación	NO	1	I. Artículo 6.25 Bis. Del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. II. Apéndice I del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. III. Artículo 128 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. IV. NTE-001-CGPC-2016. V. NOM-003-SEGOB-2011 VI. Artículo 36 fracc. V del Reglamento de Protección Civil del municipio de Tepotzotlán.	
Carta Responsiva de extintores	NO	1		
Carta responsiva de gas LP. (si tuviese tanque de 300L o superior)	NO	1		
Dictamen de giro (si tuviese venta de bebidas alcohólicas para su consumo, en envase cerrado o al copeo)	NO	1		
Señalamientos conforme a la NOM-003-SEGOB-2011	NO	1		
Dictamen del año anterior (solo para renovación)	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLETIVAS				
Solicitud de verificación	NO	1	I. Artículo 6.25 Bis. Del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. II. Artículo 39 ,49 y 64 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. III. Artículo 128 y 232 del código de procedimientos administrativos del Estado de México. IV. NTE-001-CGPC-2016. V. NOM-003-SEGOB-2011 VI. Artículo 36 fracc. V del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tepotzotlán.	
Acta Constitutiva	NO	1		
Poder Notarial	NO	1		
Carta poder si el trámite es realizado por terceras personas, con firmas originales y con 2 testigos	SI	NO		
Dictamen del año anterior (solo para renovación)	NO	1		
Carta responsiva de extintores	NO	1		
Carta responsiva de gas LP. (si tuviese tanque de 300L o superior)	No	1		
Dictamen único de Factibilidad (Si tuviese venta de alcohol)	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	

PASOS PARA SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El contribuyente ingresa su solicitud a la ventanilla única, se le agenda su visita de verificación, posterior se adecua al establecimiento en la ubicación solicitada, señalando las observaciones a corregir (en su caso), una vez cubriendo los requerimientos de seguridad, se expide el dictamen.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	Sin costo		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Con base en el resultado de la visita de verificación.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si procede							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MD. RODOLFO ANDRADE ORTEGA					
DOMICILIO	CALLE:	AV. DEL TRABAJO				NO. INT. Y EXT.:	2-A
COLONIA:	BARRIO TEXCACOA			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C. P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09 A 17 HORAS, SÁBADO DE 9 A 12 HORAS.			
LADA	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55-5876-3838 55-5876-4848		2003 2005	N/A	pcybomberos@tepotzotlan.gob.mx atlasderiesgos.tepotzotlan@gmail.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ ESPÍNDOLA						
DOMICILIO	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SAMANO				NO. INT. Y EXT.:	29-A
COLONIA:	BARRIO SAN MARTIN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C. P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09 HRS. A 14 HRS.			
LADA	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5558760808		2105	N/A	cae@tepotzotlan.gob.mx		

FORMATO(S) DESCARGABLES	Si
-------------------------	----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ PASA SI EL DIA DE LA VISITA NO HAY NADIE?
RESPUESTA:	SE LE DEJA AVISO DE REQUERIMIENTO PARA COMPARECER EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LAS ESCUELAS REQUIEREN EL DICTAMEN?
RESPUESTA:	SOLO LAS ESCUELAS DEL SECTOR PRIVADO Y SE CANALIZAN ALA COORDINACIÓN GENERAL PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TENGO QUE ESTAR YO O PUEDE ESTAR OTRA PERSONA EN LA VISITA?
RESPUESTA:	SE PREFERE EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL O EN DADO CASO ALGUIEN QUE PUEDA RECIBIR LA VISITA.

Con Espíritu de Amor	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  ELIZABETH RUIZ MORALES NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  M.D. RODOLFO ANDRADE ORTEGA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLAN, MEX. _03_/_06_/_2025_
--	---	--


2025 - 2027
COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS